

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

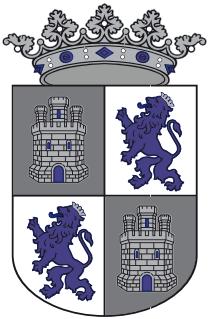
Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de “Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de “Fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19192
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	19192
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19192
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19192
Primer punto del orden del día.	
El presidente, Sr. Castro Cañibano, da lectura al primer punto del orden del día.	19192
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	19192



Año 2024

XI LEGISLATURA

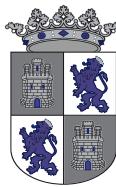
Núm. 460

Páginas

En turno en contra, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	19194
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	19195
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	19197
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	19197
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Son rechazadas.	19198

Segundo punto del orden del día.

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al segundo punto del orden del día.	19198
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	19199
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	19201
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	19202
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	19203
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	19204
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Son rechazadas.	19205
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	19205
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	19205



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señoría. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere notificar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Consolación Pablos sustituye a Rosa Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Javier Carpio Guijarro sustituye a Emilio José Berzosa Peña y Antonio Mendoza Toribio sustituye a María Mercedes Cofreces Martín.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Comenzamos la Comisión. Como estoy solo aquí en la Mesa, procedo... el presidente procede a la lectura del primer punto del orden del día.

Primer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de “Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia del COVID-19”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir, en este caso, yo mismo, y, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril, para la presentación y defensas de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en este caso, la procuradora doña María Consolación Pablos Labajo, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes a todas y todos. Debatimos hoy las propuestas de resolución que emanan del Informe Análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19. Resoluciones que esperamos sean aprobadas por los grupos, ya que, hemos... como hemos podido constatar en el acta de la Comisión en que se presentó dicho informe, todos los grupos estaban de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Cuentas; recomendaciones que se plasman exactamente en estas 2 resoluciones.

Comisión de Economía y Hacienda
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 460

25 de noviembre de 2024

Pág. 19193

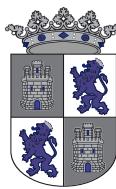
Este Informe de carácter operativo analizaba los fondos que a raíz de la pandemia recibieron los 16 ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, diferenciando la Administración de donde provenían los fondos, comprobándose las distintas líneas de ayudas o transferencias cuyo objetivo ha sido la recuperación económica, el empleo y la cohesión social; en resumen: paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19. Ayudas por un importe total de casi 39 millones de euros, que van desde transporte, alimentación, limpieza de colegios, comercio, empleo, inversiones.

La fiscalización se... se realizó sobre los recursos adicionales concedidos por las distintas Administraciones y obtenidas por las entidades locales en el ejercicio dos mil veinte y hasta el treinta de junio de dos mil veintiuno. Se analizaron las ayudas aprobadas por el Estado y la Junta de Castilla y León. Cuanto menos, llamativo es que -como refleja el Informe- las diputaciones provinciales no aportaron ninguna ayuda.

El Informe del Consejo de Cuentas, en este caso, aunque es un informe aséptico, sin embargo, junto con el resto de informes relativos a los ingresos y gastos derivados de la pandemia del COVID-19, desde luego ha servido... han servido para arrojar luz y poner negro sobre blanco en cuanto al comportamiento y actuaciones de las distintas Administraciones durante la pandemia, y, desde luego, quién estuvo y quién estuvo... y quién no estuvo en una situación tan crítica; quedando meridianamente claro con la lectura del Informe que mediante Real Decreto-ley 22/2020, de dieciséis de junio, el Gobierno de España creó el Fondo COVID-19, donde se establecen las condiciones para su libramiento a las Comunidades Autónomas -es decir, el dinero del Fondo COVID de 16.000 millones de euros que se iban a repartir a las Comunidades-, lo que dio pie a la creación por parte de la Junta de Castilla y León del Fondo Extraordinario COVID-19 tras el Pacto para la Recuperación Económica suscrito por una mayoría de grupos de esta Cámara, entre ellos, el Grupo Socialista, el diecisiete de junio de dos mil veinte.

Es por tanto innegable que el fondo extraordinario que creó la Junta se dotó económicamente del fondo estatal, algo que deja claro tanto este informe del Consejo de Cuentas como los Decretos-ley 7/2020 y 8/2020. ¿Que el Gobierno de España y su presidente cumplieron? Les guste o no, cumplieron. ¿Que me digan también que era su obligación? Pues también. El papel de la Junta de Castilla y León -siendo generosos-, discutible; dedicándose a vociferar exigencias e impropios de todo tipo contra el Gobierno de la Nación y, en especial, su presidente, al mismo tiempo que recibía dinero continuamente para cubrir todas las necesidades surgidas de la pandemia: 1.817 millones de euros, ni más ni menos; dinero al margen del sistema de financiación, al margen de la eliminación de la regla de gasto, al margen del incremento de las entregas a cuenta.

Tras la firma del Pacto para la Recuperación Económica -pacto que, por cierto, muchos de sus puntos no se han cumplido-, la Junta creó un Fondo Extraordinario COVID por importe de 80 millones de euros. La mitad se transfería a las entidades locales y la otra mitad, el 50 % la gestionaría directamente la Junta, y el otro 50 se transfería a dichas entidades para finalidades relativas a servicios sociales. Literalmente, la Junta de Castilla y León se... se limitó a repartir lo que el Gobierno le dio y, también, ¿cómo no?, a ocultar la procedencia del dinero, las cifras que llegaban y a maquillar las ayudas; lo que viene a ser lealtad institucional, aunque, desde luego, vista... vista la trayectoria, ni nos sorprendió entonces ni nos sorprende ahora, viendo la actitud del Partido Popular en cualquier situación de emergencia o tragedia.



En contraposición, el papel de todos y cada uno de los 2.248 ayuntamientos de esta Comunidad, que desde el minuto cero estuvieron al lado de sus vecinos, exprimiendo sus ideas y sus presupuestos, cuando les llegaron los fondos adicionales y cuando no les llegaron, dedicándose a lo que debe dedicarse un servidor público: a buscar soluciones y no a crear confrontación.

Los ayuntamientos fiscalizados en este Informe recibieron estas ayudas a través de subvenciones, y lo hicieron bien en cuanto a la aplicación correcta de las ayudas recibidas, destinándose los fondos a aquellas finalidades para las que fueron concedidas y justificándose debidamente su aplicación. Solo en casos muy puntuales se produjo un reintegro de parte de los fondos. Y también lo hicieron bien en cuanto a los mecanismos de control: la mayoría de las entidades crearon expedientes administrativos específicos para el seguimiento de las ayudas recibidas, y a nivel presupuestario predominó en... en dos mil veinte la aprobación de modificaciones consistentes en generación de créditos financiados con las aportaciones del Estado y de la Junta. También es cierto que solo 7 de los ayuntamientos han llevado a cabo en algún caso un seguimiento y control a nivel contable de los expedientes relacionados con las ayudas recibidas.

Los ayuntamientos cumplieron; sin embargo, para lograr una mayor eficacia y eficiencia y para un mejor seguimiento y control contable de las ayudas extraordinarias que se reciban, traemos estas 2 propuestas de resolución, que emanan de las 2 recomendaciones que emitió el Consejo de Cuentas a... a resultas de la fiscalización efectuada. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Abrimos ahora un turno en contra. (Ramón). Tiene la palabra, en representación del Grupo Vox Castilla... Castilla y León, el procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Bueno, hoy, señora Pablos, podría haber venido usted a hablarnos específicamente de la actuación de los municipios durante la gestión del COVID-19, del control contable de estos municipios de las diferentes ayudas que se hicieron; pero ha venido usted a hacer un discurso político que -hombre, en mi opinión- igual podía haber elegido usted un mejor momento para hacerlo, teniendo en cuenta las informaciones que estamos viendo de las actuaciones de su grupo político en el Gobierno de la Nación a lo largo de los últimos días, precisamente vinculadas a las actuaciones del Gobierno de España relacionadas con la crisis del COVID-19. Hombre, por una cuestión de decoro diría yo que quizás podría haberse limitado a eso. Pero, como de costumbre, en esta España bipartidista y autonómica a lo que se dedican los partidos mayoritarios es a tirarse la pelotita a ver quién ha conseguido que la catástrofe sea más gorda. Bueno, pues allá vamos, a ver quién consiguió que la catástrofe fuese más gorda.

Hace unos cuantos meses mi compañero Javier Carrera -que en paz descanse- trató este mismo Informe en esta Comisión, y dijo una frase que voy a repetir de manera literal, porque creo que es bastante clarificadora: "... tenemos que estar preparados para las emergencias y tenemos que tener recursos para las emergencias, evitando que el Estado se endeude en más de lo que puede pagar". Pues aquí nos volvemos



a ver como en el Día de la Marmota, viendo como el Estado ha llevado ya la deuda pública a... a casi el 110 % sobre el producto interior bruto. Una deuda pública que en números globales no deja de crecer. Una deuda pública que sigue creciendo en relación al PIB, incluso pese al maquillaje que produce la inflación galopante que sufrimos, precisamente, desde la crisis del COVID-19 en este país. Y seguimos teniendo un Gobierno que además tiene la cara dura y, en este caso, un Partido Socialista, que es el principal miembro de ese Gobierno a nivel nacional, que tiene la desfachatez de venir a las Cortes de Castilla y León a hablar de los problemas y los errores de los demás.

Bueno, pues no quiero ser yo quien defienda la actuación de la Junta de Castilla y León a lo largo de la crisis del COVID-19, dado que la he criticado enormemente en otras ocasiones, pero, hombre, igual deberían mirar la viga en el ojo propio y no buscar la astilla en el ajeno. Lo digo básicamente porque -como ya les he contado y como ya les he dicho- estos días estamos teniendo multitud de comunicaciones en torno al caso Koldo, ese Koldo al que ustedes tampoco conocen; al caso Ábalos, ese Ábalos al que ustedes tampoco conocen; o ese Aldama al que ustedes tachan de personaje, pero que hace escasos años condecoraban por su valor cívico. Ese tipo de personajes son los que representan la actitud política del Partido Socialista a lo largo de los años de Gobierno durante la crisis del COVID-19.

Y, por desgracia, mientras aquí estamos hablando de si el Tribunal de Cuentas debería fiscalizar más o menos, si deberían habilitarse más o menos herramientas para fiscalizar la actividad de los ayuntamientos, por desgracia, la actividad contable del Gobierno de la Nación en España están teniendo que fiscalizarla los tribunales. Esa es la cruda realidad, la cruda realidad a la que ustedes se enfrentan de venir a pedir cuentas ajenas cuando lo primero que tendrían que hacer es depurar su propia organización. Pero, bueno, esto yo creo que ya no sorprende a nadie.

En todo caso, señorías, ustedes, como de costumbre, confunden el poner en valor el gran trabajo que hace el Consejo de Cuentas -el gran trabajo que hace el Consejo de Cuentas- con este tipo de declaraciones -porque, al final, son declaraciones-, y que los grupos parlamentarios de esta Cámara vayamos a posicionarnos en contra del Artículo 140 de la Constitución Española, que defiende la autonomía municipal para gestionar sus propios asuntos. Cosa que yo entiendo que, a ustedes, cuando se redactó la Constitución, no quedó todo lo bolivariana que a ustedes les hubiese gustado; pero, lamentándolo mucho, por desgracia, en este país, en ese momento y hoy también, seguía habiendo gente que quería una nación fuerte, un Estado fuerte que estuviese dedicado a proteger a los españoles y no un Estado que estuviese dedicado a servir al partido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señoría. Hoy debatimos las propuestas de resolución relativas al análisis de la aplicación de los recursos adicionales recibidos por las entidades locales como consecuencia de la COVID-19. Repito: de las entidades locales como consecuencia de la COVID-19. Como no puede ser de otra



manera y como siempre ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular, hay una defensa a ultranza de la autonomía municipal, y no somos ni las Cortes ni el Gobierno de España quien... quiénes para romper una autonomía municipal perfectamente garantizada en nuestra Constitución Española.

Se traen a cabo dos propuestas de resolución. Uno, que en los supuestos en los que se concedan por otras Administraciones ayudas extraordinarias, cumpliéndose los requisitos objetivos y subjetivos para sus... su percepción, los ayuntamientos deberán extremar las medidas y actuaciones necesarias para resultar beneficiario de las mismas y así como dotarse de medios para desarrollar los proyectos y ejecutar los gastos con la mayor eficacia y eficiencias posibles. Y, por otra parte, el órgano de contabilidad: debe producirse en todo caso un seguimiento y control contable de la... de esas ayudas que se perciban para desarrollar proyectos a través del módulo de proyectos de gastos integrados en el Sistema de Información Contable, exactamente.

Por un lado, lo que se exige a los ayuntamientos es que el que resulte beneficiario de las mismas dotarse de medios para desarrollar proyectos y ejecutar los gastos con eficacia y eficiencia; queda en entredicho con la intervención de nuestra compañera por parte del Grupo Socialista, en el que no se ha tenido en cuenta que, en esa situación de emergencia y tragedia nacional pues fue un... se celebró un 8M -como ustedes recordarán-, produciéndose una situación pues muy dura para todos los españoles por no haber querido controlar con... previamente un... un problemón que teníamos -como era la COVID-19- en toda Europa y que veíamos que se acercaba a España, y de los cuales eran conocedores.

Efectivamente, la COVID-19 no podemos olvidarnos de la expresión: no dejaremos a nadie atrás. Se traduce a un clima que nos vimos empañadas todas las Comunidades Autónomas, que nos quedamos solas al frente de la pandemia. Aun así, serán Koldo, Ábalos, el señor Aldama el que nos explicarán qué pasó con las mascarillas y cómo no se dejó a nadie atrás, ni siquiera a las entidades locales. Igualmente, las Comunidades Autónomas estamos acostumbradas a que el Gobierno de Pedro Sánchez nos deje tirados y nos sintamos solos, salvo varias Comunidades en las que se las ayuda a comprar mascarillas, como puede ser la Comunidad Autónoma... perdón, la... Islas Canarias o Baleares, con Armengol y Torres al frente.

Los ayuntamientos sí que nos dejaron tirados y nos siguen dejando tirados, no solo con esta pandemia, sino ante cualquier catástrofe que, como se ve y como hemos podido observar, el Gobierno de España lo único que pretende es beneficiarse. ¿Cómo? Unas veces económicamente... El Gobierno de España, no, perdón, me he confundido, algunos representantes y algunos dirigentes del Partido Socialista pretenden beneficiarse, ¿cómo?, a través de compra de mascarillas con estos señores que ya nos lo explicarán (Koldo, Ábalos y Aldama), o también a través de otras... de otros repartos y beneficiarse de las tragedias humanas a las que nos tiene acostumbrados. Porque siempre dejan a todos los que no piensan iguales que ellos atrás. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Turno de réplica. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña María Consolación Pablos Labajo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Pues gracias, presidente. En primer lugar, al representante del Grupo Vox, mire, con todos mis respetos, yo hago la intervención que considero, no me meto en las... en las intervenciones que hace usted, con lo cual deberá respetar el que yo haga una intervención o otra. Eso me parece básico en lo que es la vida parlamentaria: el respeto a las intervenciones de los... de los demás.

Y, mire, solo dos cosas. El... el Gobierno de España, les guste sí o no, puso o creó un fondo de 16.000 millones de euros. Voy a ver lo que hizo Vox en la COVID-19: pues poner recursos jurídicos que, si les hubieran hecho caso, pues... yo me pregunto cuántas muertes más habría habido en este país. Y, como también han sacado algo de la DANA y demás, ¿y ustedes qué han hecho? ¿Qué ha hecho Vox? Pues simplemente... retuitear tuits de algún pseudoperiodista manchado de barro diciendo falsedades y mentiras. Así que, la verdad, señor portavoz de Vox, cuando hay una situación de emergencia se espera que todo el mundo arribe el hombro; todos menos Vox.

En cuanto a la representante del Partido Popular, bueno, pues la verdad que sabemos que era una situación crítica el momento de... de la COVID-19, pero este... estas resoluciones lo que tratan es de futuras situaciones críticas que no... que se hagan las cosas mejor. O sea, que se aprenda de aquello. O sea, no quiere decir que en su momento se tuvieran que haber hecho, porque era imposible toda esa... nadie estábamos preparados para eso; pero, una vez que sabemos que puede pasar, estas resoluciones te dicen que los ayuntamientos pueden estar preparados, con lo cual no tiene mucho sentido en el argumento que ha dado usted.

Y, mire, no voy a entrar mucho en el tema de si Aldama, que si Koldo... solamente le voy a leer dos titulares que han salido hace menos de siete días: El Supremo confirma la condena del PP como responsable civil subsidiario por el pago en negro de la obra de la sede de Génova o El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de los papeles de Bárcenas ratificando al PP como responsable civil subsidiario. Hace siete días. Tápense un poquito. Nada más. Muchas gracias.

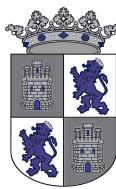
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Señoría, yo a lo que me he referido es que usted nos ha hecho aquí un manifiesto de oda al presidente cuando lo que venimos a hablar son de proposiciones de resoluciones que hacen ustedes a lo que son los ayuntamientos. Y yo lo... he empezado diciéndole que respetamos la autonomía municipal reconocida en la Constitución.

Si usted nos habla de Bárcenas y demás... -y como responsable civil subsidiario, como se habrá... habrá podido leer perfectamente la sentencia, todas las acusaciones que vienen haciendo del Partido Popular pues son falsas, porque solamente será responsable civil subsidiario-, yo con independencia de lo que pueda



ser todas las... los indultos a los ERE de Andalucía, la señora Gómez, al hermano del número 1, al excuñado del número 1 y los que puedan comprobar y que los que saldrán, a Armengol, a Torres, a Ábalos, a Koldo, a Aldama, etcétera, etcétera. Usted es la que ha abierto este debate, que no tenía trascendencia ninguna porque estábamos hablando de los ayuntamientos.

Y si usted me habla de una situación de emergencia o de tragedia pues, ciertamente, sí que hemos aprendido: hemos aprendido que cuando surge una tragedia siempre el Partido Socialista se aprovecha de las desgracias de los demás. Muchas gracias.

Votación de las propuestas de resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Vamos a proceder... Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución. Siete votos a favor, diez votos en contra; por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que acabamos de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre lo que se han versado dichas propuestas de resolución.

Segundo punto del orden del día. Tiene la palabra el señor vicepresidente, que dará lectura al contenido de dicho segundo punto.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

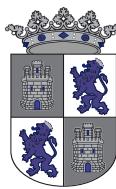
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite, en relación con el Informe de Fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un Plan de Medidas Antifraude, en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio dos mil veintidós del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización de Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con el mismo, ha presentado propuesta de resoluciones admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la presidencia de las Cortes de Castilla y León, de siete de abril de dos mil nueve. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentado por dicho grupo, en representación, tiene la palabra el procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, presidente. Y seré breve también. Sobre las propuestas de resolución que plantea el Grupo Socialista en relación con el Informe presentado por el Consejo de Cuentas en el que siempre decimos lo mismo: por supuesto que respeto a la Autonomía local, pero también, bueno, pues esa consistencia y esa seriedad que... que emanan de los informes que hace el propio Consejo de Cuentas en relación con el cumplimiento de la obligación de implantar un Plan de Medidas Antifraude en los municipios de Castilla y León, y que han sido beneficiarios del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia del ejercicio dos mil veintidós.

Yo no sé si ha lugar hablar aquí a la cantidad de cosas que se han hablado de Koldo. Yo igual prefiero hablar de Rafael Delgado, Begoña Hernández, ¿verdad?, que algunos de ustedes les conocen -quien está sentado enfrente mí seguro que les conoce bastante bien- y del expolio que hicieron estas a las arcas de nuestra Comunidad: 23 millones; que en breve saldrá la sentencia. Si quieren que hablemos de eso, pues también hablamos. Es cerquita, es a 3 kilómetros de aquí, no hay que irse muy lejos. Lo que robaban, incluso con algún consejero fallecido ya también, socio de algún ilustre también que no andaba muy lejos de aquí, de esta Casa.

En relación con el Informe presentado, el Consejo de Cuentas, los 2 Informes se debatían conjuntamente y la situación o la fiscalización al cumplimiento de la obligación de implantar un Plan de Medidas Antifraude en los municipios de Castilla y León que han sido beneficiarios de ese fondo de Resiliencia... de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y sí que conviene decir también que de dichos fondos, que consiguió el presidente del Gobierno español -mal que les pese a algunos-, pues yo creo que... lo comentaba yo con mi compañera Laura, la rabia que algunos tienen de... es que se creen que tienen que gobernar por real decreto, no entienden la democracia, claro, la verdad es que no han sido demócratas a lo largo de la historia... (No, no me... nervioso no me van a poner, o sea que esté tranquila. ¿Perdón? ¿Perdón? Ah). Digo que como la democracia a algunos les queda bastante grande, porque se creen que tienen el poder desde hace... del tiempo inmemorial pues deben de aceptar... Yo la alegría que da verles esa rabia con la que hablan del presidente del Gobierno, la verdad es que es un motivo de satisfacción... no se pueden imaginar. (¿Perdón? Es que no se sí... ¿Te estás dirigiendo a mí? Ah, vale. Vale).

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No estoy escuchando nada, ¿eh? Yo, sinceramente, creo que yo intento pedir siempre que la gente respete el turno, pero yo no veo a nadie que conteste nada, ¿eh? Yo intento que tiremos para adelante. Vamos a acabar la Comisión. Ha empezado bien, terminemos mejor; os lo ruego.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Decía que el Plan fue el primero en aprobarse, el que más reembolsos recibió hasta la fecha fue el Gobierno de España, para trasladar a... tanto a las Comunidades Autónomas como a las diferentes diputaciones y ayuntamientos, y la Unión Europea en su momento puso también a España como ejemplo del cumplimiento de los hitos y objetivos, liberando las cantidades en plazo y sin reserva alguna. Por lo tanto, aquellos que se dedicaban a votar en contra de los fondos europeos, que viniesen

Comisión de Economía y Hacienda
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 460

25 de noviembre de 2024

Pág. 19200

estas cantidades tan importantes para nuestro... para nuestro país, pues en su día tendrán que dar o darán las explicaciones o no las darán, eso allá ellos lo que tengan que hacer; pero desde luego, estos son datos perfectamente contrastables: que votaban en contra del beneficio de... de nuestro país los que se consideraban tan... se consideran tan patriotas por llevar una pulserita.

Decía también el Informe del... que presentaba el propio presidente del Consejo de Cuentas, y nosotros así hacíamos mención en la intervención que tuvimos, la preocupante... la preocupación que teníamos sobre todo por la conclusión número 1 en el segundo apartado, en la que decía que, de los 9 ayuntamientos no capitales de provincia incluidos en el ámbito subjetivo de fiscalización, 2, solo 2, habían aprobado el Plan de Medidas Antifraude, y 7 no lo habían hecho. En consecuencia, ninguno de esos 7 ayuntamientos contaban con un sistema de prevención de lucha contra el fraude ni alternativa, ni creaba órganos, ni adoptaba declaraciones políticas, procedimientos o medidas de lucha contra el fraude, la corrupción, el conflicto de intereses, ni atención a la normativa comunitaria y a los principios de gestión específicos del Plan de Recuperación previstos en esa... en esa orden. Dijimos, también -insistímos en su momento-, que la importancia que debía de darse, también, a la diferenciación entre los ayuntamientos más pequeños y otros pues de más tamaño, evidentemente, que cuentan con... con mayores recursos en cuanto a los empleados públicos.

Pasaré a leer las propuestas de resolución, al contrario que mi compañera Chelo, sin ninguna esperanza de que sean aprobadas. Siendo... La propuesta de resolución 1 dice que "Siendo beneficiarios de los fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia los Ayuntamientos de Solana de Rioalmar, Sahagún, Bárcena de Campos, Arapiles, Fuente de Santa Cruz, Traspinedo y Fuentesauco, han adquirido la condición de entidades ejecutoras de subproyectos y, habiendo recibido los recursos económicos correspondientes, tienen encomendadas actuaciones o líneas de acción del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que deberían adoptar algún tipo de medida política o declaración de lucha contra el fraude".

Punto 2: "La Diputación de León y los Ayuntamientos de León y Zamora, deberían realizar anualmente, en el marco de la función de control de gestión, un test de autoevaluación y riesgo sobre el conflicto de intereses, prevención del fraude y la corrupción".

Punto 3: "Conforme a lo recomendado por la Guía de aplicación de medidas antifraude, las Diputaciones de León y Soria, así como los Ayuntamientos de Burgos, Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora, Aranda y Medinaceli, deberán remitir su Plan al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude".

Punto 4: "De conformidad con lo previsto en los artículos 6.4 y 6.5.c) de la Orden 1030/2021, las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora y los Ayuntamientos de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora deberían, a través de un Comité o Unidad Antifraude, llevar a cabo la evaluación del riesgo de fraude".

El punto 5: "Como medida preventiva importante para reducir la posibilidad de fraude, se debería prever por las Diputaciones de Segovia y Soria y por los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria y Medinaceli el establecimiento de un sistema de control interno eficaz, adecuadamente diseñado y gestionado con controles que se centren en paliar con eficacia los riesgos que se identifiquen".



La resolución 4, que trasladamos como propuesta de resolución... La recomendación 6, que nosotros trasladamos como propuesta de resolución, dice que "Los Comités o Unidades Antifraude de todas las entidades deberán supervisar que su Matriz de riesgos se adapta a los riesgos y áreas previstas en la Guía de medidas antifraude, debiendo hacer lo mismo respecto del documento de Banderas Rojas que se trata en el Anexo II de dicha Guía".

El punto 7: "Conforme dispone la Guía de medidas antifraude, las Diputaciones de León y Palencia y los Ayuntamientos de Burgos y Zamora deben adaptar el modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses para su firma por los contratistas y subcontratistas y por los beneficiarios de las subvenciones y por los intervenientes en los procedimientos relativos a convenios, encargos a medios propios u otros negocios jurídicos que puedan formalizarse".

Punto 8. "De cara a la detección tanto del fraude como del conflicto de intereses y de la doble financiación todas las entidades deberán... deben hacer uso de las bases de datos, dado que constituyen un elemento esencial en relación con estas 3 materias. Además, debe tenerse en cuenta lo prevenido por la disposición adicional centésima... centésima décima segunda de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado de dos mil veintitrés, sobre análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses en los procedimientos administrativos que ejecutan el propio Plan de Transformación y su desarrollo a través de la citada Orden".

Y el punto 9. "Así mismo, también en virtud de lo dispuesto en la Guía de... medidas antifraude, las Diputaciones de León, Palencia y Soria, así como los Ayuntamientos de León, Zamora y Medinaceli, deberían habilitar un canal de denuncias externo por remisión al canal del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, al menos hasta que se transponga la Directiva... –una de las Directivas Europeas– 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, pues la citada transposición permitirá la creación de un canal interno". Nada más.

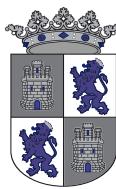
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno en contra. Como tiene que ser un turno compartido de diez minutos, tiene la palabra el procurador del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, no dejo de observar, entre atónico y divertido, como el árbitro pronuncia la palabra fraude y comienza el juego del ping pong del *tu quoque*, pues: y tú más, y tú más, y tú más. Pero, bueno, no es esa... no es esa la cuestión. Señorías, el... el Tribunal de Cuentas... el Consejo de Cuentas –perdón, disculpen el lapsus– no es un tribunal, es un órgano consultivo que lleva a cabo informes, cuyo objetivo es detectar malos funcionamientos y hacer propuestas de mejora; y son propuestas de mejora en forma de recomendaciones, en este caso, que son... son asumidas y aceptadas por... por las instituciones afectadas.

Señorías del Partido Socialista, yo no voy a... a volver a insistir en los célebres casos de corrupción de... de Koldo y los 17,8 millones afectados, pero, sí les voy a



decir que les escucho a ustedes hablar de fraude y no puedo dejar de pensar en la fábula de Esopo de *El lobo y el asno*, que decía así: esto es un lobo que fue nombrado rey entre sus pares y, con ánimo de hacer justicia, dictó una ley que mandaba que los lobos pusiesen en común todo lo que cazaban para evitar atacarse entre sí en tiempos de escasez. Pastaba por allí cerca un asno que observó una inconsistencia, y es que vio que el... el lobo rey escondía lo que cazaba en su cueva y lo hurtaba a la manada, y entonces, entre el sarcasmo y la ironía y la sinceridad le dijo: esa ley que acabas de promulgar es una gran idea, pero ¿no estaría bien que tú compartieses también tu caza con los demás, como tu ley manda? Pues eso es lo que creo que deben escuchar ustedes. Está bien todo ese ánimo antifraude; háganlo llegar a su casa, como proponen, y todos tan contentos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox -perdón-, del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso. Como era un tiempo... tiene como máximo siete minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

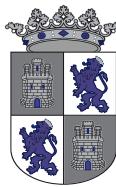
Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Socialista, nos ha traído una resolución, una propuesta de resolución... las propuestas en relación con la fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que han sido beneficiarios del Fondo de Recuperación, Transformación, Resiliencia y ejercicio... del ejercicio dos mil veintidós. Como ya se han leído en esta sala, no voy a repetirlos.

Es cierto que los planes antifraude es un instrumento exigido por la normativa comunitaria y nacional para toda entidad que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puesto en marcha tras la COVID 2019.

Garantizar y declarar que los fondos recibidos se han utilizado conforme a las normas aplicables -en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses- son obligación de todas las Administraciones que reciban este tipo de... de dinero. 233 entidades locales de Castilla y León eran beneficiarias y participaron en la... en la ejecución de las medidas. La presentación... la presente actuación fiscalizadora se extendió a 17 entidades, incluidas las 9... las 9 diputaciones y las 9 capitales de provincias, que tienen la obligación de aprobar un plan antifraude.

Todas las diputaciones y las capitales de provincia han aprobado el plan de medidas antifraude, la falta de operatividad total o general, o con carácter general, y de las entidades locales han realizado un test de autoevaluación y riesgos sobre el conflicto de intereses, prevención de fraude, corrupción, y tienen previsto realizar su revisión anual. No se ha realizado esta autoevaluación en la Diputación de Zamora, los Ayuntamientos de León y Zamora, así como en 7 ayuntamientos que no... que no lo han aprobado.

Cierto es que las entidades han definido en sus planes los conflictos de intereses, sus... sus clases y los actores implicados, y como medidas de corrección de fraude, mayoritariamente, las entidades han previsto modificar la suspensión de los procedimientos a las autoridades interesadas y a los organismos implicados.



Señorías, en... como norma general han cumplido. Hay una serie de propuestas, en la propuesta de resolución, que van dirigidas a ayuntamientos muy concretos y muy específicos, y, en base a la autonomía municipal que anteriormente he... he mencionado, vamos a votar en contra. Porque son los propios ayuntamientos los que tienen conocimiento de estas propuestas de resolución y son los que están obligados a tomar estas medidas correctoras, y, estas medidas que le impone -como ya he dicho- no solo le impone el... la base de la... de como beneficiarios del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sino que la propia normativa comunitaria y nacional se le exige.

De igual manera solamente quiero hacer una especificación. En ningún momento nadie ha dicho, ni tú más, ni tú más, ni tú más. Yo solamente he comentado que el... que el Partido Popular haya sido condenado como responsable civil subsidiario, no ha sido condenado en ningún momento por la vía penal. Y lo único que he pedido es que la gente, todos los procuradores se lean perfectamente la sentencia.

Y, por último, la democracia es verdad que a algunos le queda demasiado grandes, y tanto que les queda grandes. Degradan y controlan instituciones -Radio Televisión Española, Fiscal General del Estado, CIS, Banco de España-, y controlan e intentan controlar medios de comunicación, etcétera. No respetan las... las reglas del juego, y en ningún momento -en ningún momento- nos hemos... hemos hecho mención a este tipo de fraudes, sino en contestación a intervenciones anteriores, porque no estaba prevista, por lo menos, cuando hablamos de los ayuntamientos, hablar de estos asuntos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno de réplica el procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Bueno, lo previsto, no... respaldamos el trabajo cada vez que viene aquí el presidente del Consejo, valoramos mucho la tarea de los... de los diferentes técnicos que elaboran los informes, pero a la hora de dar respaldo a esa tarea que hace el propio Consejo de Cuentas pues nos escudamos en la auto... cuando no es la autonomía local, y a quien se fiscaliza son a... a órganos propios de la Junta o anexos o anejos a la propia Junta, pues es que no ha lugar, porque ya están cumpliendo. Es... es el día de la marmota permanentemente. Pero, bueno, cada uno tendrá que hacer la reflexión y el análisis que estime oportuno.

Nosotros creemos que -de esos informes- son informes muy completos, y que lo que servían... deberían de servir a las entidades locales es para reforzar aún más las tareas y el trabajo que vienen haciendo diariamente: bueno, en la mayoría de los casos, con alguna escasez o con alguna, bueno, pues... pues, no diré falta de diligencia, pero sí alguna... alguna capacidad de mejora, como siempre suele utilizar la palabra el... el presidente del Consejo de Cuentas; y que yo creo que es compartida, por... por lo menos mi grupo a la hora de poder reforzar ese... ese papel y en el... y en concreto también a la hora de la fiscalización de... del cumplimiento de la obligación de las... de implantar las medidas antifraude... de fraude... antifraude. Pero, bueno, vemos que permanentemente rebota en la pared.



Y dos apreciaciones, al señor de la ultraderecha, de la extrema derecha, léase usted también las multas que le ponen a ustedes el Tribunal de Cuentas. No lo lee; bueno, yo luego se lo paso, si quiere, igual hay cosas que no les llegan, les capan la información. Pero a usted, el Tribunal de Cuentas a su partido le multó con 233.000 euros por financiación irregular. ¿Lo desconocía? No, lo sabía. Usted es un hombre muy preparado, seguro que sí que lo... que lo conocía.

Y... y al Partido Popular, pues, bueno, yo, señora Ayuso... Esteban -Esteban. Sí mejor, cualquiera, no es bueno compararse-. Ejemplos de democracia, ustedes que votaron en contra de la... de la propia Constitución, su partido, en aquella época, pues yo creo... *[murmurlos]*... No, eso es verdad. Sí, sí, sí. Repasen, repasen la historia. Repasen la historia. *[Murmurlos]*. Si es... es fácilmente demostrable. Es leer un poquito. Y en Google, ahora que... *[Murmurlos]*. En Google, ahora que sale prácticamente todo, busquen: ¿quién votó en contra de la Constitución?, y verá como su partido... Claro, venían de dónde venían: venían de la época del postfranquismo y muchos estaban ahí... ahí recluidos.

Por lo tanto, yo lo que creo que no es bueno que ustedes den ningún ejemplo ni de democracia y, por supuesto, que tampoco de constitucionalismo, que creo que les queda también bastante grande.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un... en un turno de réplica, el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Por supuesto que avalamos el trabajo del Consejo de Cuentas, lo valoramos y lo tenemos muy en cuenta. Pero lo que no vamos a hacer nunca es que las Cortes hagan una injerencia en los asuntos municipales, y no debe ser nuestro punto de debate. Debemos apoyar a nuestros minic... perdón, municipios sin que haya una injerencia.

Mire, señor Reglero: Esteban Ayuso; y los 2 apellidos siempre los llevo con mucha honra. Pero le voy a decir una cosa... *[Murmurlos]*. ¿Perdón?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Guarden el turno de palabra, por favor. *[Murmurlos]*.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

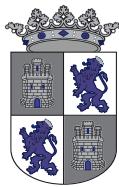
Ah, perdón. González Reglero. Vale, perdón. *[Murmurlos]*. No, no, para nada. Pero yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Guarden el turno.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... tanto Esteban como Ayuso los llevo los 2 con muchísimo orgullo.



Y, fíjese, no es cierto lo que usted ha dicho, nosotros votamos la Constitución. Pero, es más, es que, si no es por el partido, por los que ahora, supuestamente, somos del Partido Popular, las mujeres son por las que votamos, porque, si hubiera sido por ustedes, las mujeres no tendrían derecho al voto. Muchas gracias.

Votación de las propuestas de resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate de la propuesta de resolución, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Con siete votos a favor y diez en contra, quedan rechazadas las propuestas de resolución.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido... haber sido aprobadas ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre los que han versado dichas propuestas de resolución.

Sin haber más puntos en el orden del día y concluido el... el orden del día de hoy, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].